



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

EL Diputado **ANGEL DE JESUS COVARRUBIAS VILLAVERDE** integrante de la 65 Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; 67 párrafo 1 inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**.

OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La acción legislativa que nos ocupa, tiene por objeto, por una parte **a)** exhortar a la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Tamaulipas para que en su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 destine recursos suficientes para la elaboración de puentes peatonales en los municipios con mayor densidad poblacional de nuestro Estado; y **b)** exhortar a los Ayuntamientos de los municipios de Tamaulipas a implementar campañas permanentes de seguridad vial en las principales vialidades de su territorio; todo lo anterior en virtud de la gran cantidad de muertes de peatones al cruzar vialidades transitadas de dichos municipios.

CUESTIÓN PRIMERA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Parte fundamental de la dinámica de vida actual en cualquier parte del mundo, es la capacidad que tienen las personas para desplazarse de un punto a otro.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Podemos decir que en la actualidad, la movilidad se ha convertido en una necesidad de primera mano y de vital importancia para todas las personas.

Para trasladarse del hogar al trabajo, a las escuelas, a realizar actividades cotidianas o simple y sencillamente para pasear, no existe persona que no tenga la necesidad de desplazarse libremente.

Los medios para desplazarse son incontables; tenemos desde los coches particulares, el transporte público, el transporte ejecutivo de pasajeros, las motocicletas, las bicicletas hasta llegar a lo más básico y, tal vez, el medio de desplazamiento o movilidad más utilizado: caminar.

Todas las personas en algún momento del día, durante el desarrollo de nuestras actividades nos convertimos en peatones; es decir, usamos las diferentes vías de comunicación para desplazarnos a pie.

Al respecto, es importante señalar que de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), los accidentes de tránsito ocupan actualmente el noveno lugar entre las principales causas de defunción a nivel mundial y provocan la pérdida de más de 1.3 millones de vidas. En nuestro país el panorama no es distinto, pues los hechos de tránsito son la novena causa de muerte y la segunda en personas entre los 15 y 34 años¹.

Del total de defunciones por siniestros viales registradas en nuestro país en 2020 (13,630), las y los peatones son quienes concentran el mayor porcentaje de fallecimientos con el 19% que representa un total de 2,536 defunciones.

¹ Verificable en: Salve vidas: paquete de medidas técnicas sobre seguridad vial. Disponible en: <https://apps.who.int/iris/handle/10665/255308>



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Sin duda alguna, las muertes y lesiones causadas por siniestros viales en México han adquirido una dimensión tal que deben ser priorizadas como un problema público y que requiere una actuación coordinada desde distintos sectores.

Lamentablemente Tamaulipas no es la excepción a esta terrible situación que se vive a nivel nacional.

Hace algunos días, trascendió que en diferentes eventos suscitados en la capital del Estado, por lo menos tres personas de la tercera edad fallecieron atropellados en una de las principales viales de la ciudad, como lo es el Bulevard Praxedis Balboa.

De la misma manera, hace tan solo cinco días, en San Fernando, Tamaulipas una persona de 70 años perdió la vida al ser embestido por una camioneta que fue abandonada en un predio valdío de una colonia de aquel municipio.

Precisamente esta semana, en Tampico, Tamaulipas una mujer perdió la vida al intentar cruzar la prolongación Avenida Hidalgo, donde el responsable se dio a la fuga.

Y no podemos decir que sean hechos aislados, basta con dar una hojeada a los periódicos diariamente, con hacer un leve asomo a las redes sociales o con *googlear* "muere atropellado en Tamaulipas", para darnos cuenta de que este tipo de situaciones son el pan de cada día en nuestro Estado.

Ante esta situación es inevitable no analizar las posibles causas de este tipo de situaciones, entre las cuales destaca la falta de infraestructura y seguridad vial para las y los peatones tamaulipecos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Por tal motivo, el objeto de la presente acción legislativa es por una parte exhortar a la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Tamaulipas para que en su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 destine recursos suficientes para la elaboración de puentes peatonales en los municipios con mayor densidad poblacional de nuestro Estado.

Mientras que por otra parte, se propone exhortar a los Ayuntamientos de los municipios de Tamaulipas a implementar campañas permanentes de seguridad vial en las principales vialidades de su territorio.

Todo lo anterior en virtud de la gran cantidad de siniestros y defunciones de peatones al cruzar vialidades transitadas en los diferentes municipios de nuestro Estado.

Es necesario que empecemos a trabajar para reducir la tasa de mortalidad de peatones en accidentes viales o relacionados con el tránsito en los diferentes municipios de Tamaulipas.

Estoy convencido de que, por una parte, la construcción de puentes peatonales ayudará a reducir este tipo de lamentables accidentes y, por otro lado, la atención permanente de las autoridades viales en las principales calles de los municipios, generará mejores condiciones para las y los peatones tamaulipecos.

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, **a)** exhorta a la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Tamaulipas para que en su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 destine recursos suficientes para la elaboración de puentes peatonales en los municipios con mayor densidad poblacional de nuestro Estado; y **b)** con pleno respeto a la autonomía municipal exhorta a los Ayuntamientos de los municipios de Tamaulipas a implementar campañas permanentes de seguridad vial en las principales vialidades de su territorio; todo lo anterior en virtud de la gran cantidad de muertes de peatones al cruzar vialidades transitadas de dichos municipios

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a las autoridades señaladas, para su conocimiento y atención conducentes.

TERCERO.- Las autoridades señaladas deberán remitir al Pleno de este Congreso un informe pormenorizado y detallado con relación a las acciones que deriven de la presente acción legislativa en un plazo no mayor a 5 días naturales contados a partir de la recepción de la misma.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 22 del mes de noviembre de 2024.

ATENTAMENTE


DIPUTADO ANGEL DE JESUS COVARRUBIAS VILLAVERDE